

BASES DE PARTICIPACIÓN EVENTO SAN VALENTÍN CC. ALCALÁ MAGNA

DEL 14 AL 17 DE FEBRERO.

DETALLE DE LAS BASES:

1. EMPRESA ORGANIZADORA

El organizador de las promociones es TRAJANO IBERIA SOCIMI S.A. (En adelante, C.C. ALCALÁ MAGNA), con domicilio en Calle Valentín Juara Bellot 4, 28806 Alcalá de Henares (Madrid) y C.I.F A-87.251.948.

La mecánica de estas promociones se indica en los siguientes expositivos:

2. CALENDARIO

El evento promocional denominado SAN VALENTÍN, se desarrollará en el Centro Comercial ALCALÁ MAGNA del 14 al 17 de febrero. La acción promocional y su periodo de duración es:

- El periodo de participación en el Photocall se extiende el 14, 16 y 17 de febrero de 2.019 de @12:00 a 14:00 (CEST) y de @18:00 a 21:00 (CEST) y el 15 de febrero de 2.019 de @18:00 a 21:00 (CEST)

3. OBJETIVO

El evento de San Valentín tiene como objetivo conseguir una gran repercusión tanto en el Centro como en RRSS de Alcalá Magna y al mismo tiempo premiar a sus clientes.

La promoción Photocall está abierta a todos los clientes del C.C. ALCALÁ MAGNA que quieran entrar en el sorteo de una cena en el Centro, un desayuno a domicilio y 2 cheques regalo a consumir en el propio Centro.

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

PROMOCIÓN PHOTOCALL

Para participar en el concursos de RRSS y optar uno de los dos cheques regalo, una cena en el Centro Comercial o un desayuno a domicilio, los clientes tendrán que realizar la inscripción en el Stand del evento PHOTOCALL situado en el Centro Comercial. Una vez inscritos para completar la participación tendrán que realizar todas y cada una de las siguientes acciones:

- Realizarse una foto en el photocall habilitado para ello en el Stand.
- Subir la foto a sus RRSS. Podrán escoger entre Instagram, Facebook o ambas.
- Junto al hashtag #StoriesDeAmor
- Mencionar al Centro Comercial @alcalamagna
- Seguir al Centro Comercial @alcalamagna en la RRSS donde haya subido la foto.

Entre todos los participantes, se obtendrán 4 ganadores. Los premios consistirán:

- Dos cheques regalo valorado en 500€ cada uno a consumir en el Centro Comercial mediante tarjetas regalo de las tiendas que determine el C.C Alcalá Magna.
- Una cena valorada en 60€ en uno de los operadores del Centro Comercial.
- Un desayuno para dos a domicilio.

El C.C. ALCALÁ MAGNA se reserva el derecho a modificar cualquier punto de esta promoción en cualquiera de sus reglas y condiciones hasta el 17 de febrero 2.019 @ 21:00 (CEST). Podrá cancelar la promoción o modificar estas bases sin previo aviso.

5. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

PROMOCIÓN PHOTACALL

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años.

No obstante lo anterior, no podrán participar en la promoción el personal empleado del C.C. ALCALÁ MAGNA, ya sea de los locales que integran el Centro Comercial, el personal de gerencia o bien personal de terceras empresas que ofrezcan sus servicios al C.C. ALCALÁ MAGNA de forma continuada, ni de las empresas que intervienen en la realización de la promoción o los respectivos familiares en primer grado de todos ellos.

6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS GANADORES

PROMOCIÓN PHOTOCALL

El sorteo de los dos cheques regalo valorados en 500€, una cena y un desayuno, cada uno se hará el día 18 de febrero, mediante el uso de la aplicación aleatoria Sortea2.com entre todos los nombres de los perfiles de Facebook e Instagram que hayan realizado participado siguiendo la mecánica anteriormente expuesta.

Los obsequios no son canjeables por otros premios ni por su equivalente en metálico. Si la consumición total es menor al importe del cheque o cena, no se realizará la devolución en metálico de la cantidad restante, ni quedará pendiente de consumir. Si la consumición total es superior, el cliente deberá abonar a su cargo la diferencia sobre el importe del cheque. Los ganadores deberán presentar su DNI en la recogida de los premios para identificarse y validar su identidad. Los premios son personales e intransferibles.

La organización se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que manipule los procedimientos del concurso, facilite información no verídica o no cumpla cualquiera de los términos expuestos en las presentes bases sin derecho a reclamación alguna por su parte. El Centro Comercial Alcalá Magna no se hará responsable de aquellas participaciones extraviadas, derivadas de errores técnicos, error humano, técnico o de cualquier otro tipo que pueda ocurrir al procesar las participaciones.

7. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

PROMOCIÓN PHOTOCALL

El C.C. ALCALÁ MAGNA se pondrá en contacto con los ganadores el día 18 de febrero mediante directo de facebook o instagram donde los ganadores tendrán que dar sus datos para una llamada telefónica posterior. En el caso de no recibir respuesta tras dos intentos separados en un intervalo de 4 horas, se invalidará su participación y se seleccionará al siguiente participante de la reserva, el cual será contactado por el mismo método. Esto se hará hasta un máximo de 5 reservas para cada uno de los premios. En caso de no tener respuesta de ninguno, el premio se declarará desierto.

El C.C. ALCALÁ MAGNA comunicará la información de los ganadores, en sus redes sociales.

8. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

PROMOCIÓN PHOTOCALL

Se instituyen 4 ganadores: 2 de ellos para 1 cheque regalo valorado en 500€ cada uno, otro para una cena en uno de los operadores del Centro Comercial valorada en 60€ y un cuarto ganador para un desayuno para dos a domicilio. El sorteo se realizará el día 18 de febrero a las 12:00h.

El ganador deberá presentar su DNI como identificación para validar su identidad y poder beneficiarse del premio, cuya fecha de redención se especificará a los ganadores en el momento de la comunicación del premio y en ningún caso podrá exceder del 8 de marzo de 2019.

Los premios son personales e intransferibles, no están sujetos a cambios, no podrán ser canjeables por otros premios ni por sus importes en metálico o de otro tipo a petición del ganador.

9. DERECHOS DE IMAGEN

El/los ganador/es autorizan a las empresas organizadoras a reproducir, utilizar y difundir su imagen, nombre y apellidos, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

*Tratamiento de datos:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos de que los datos personales que nos facilite pasarán a formar parte de un fichero, cuyo responsable es TRAJANO IBERIA SOCIMI S.A. con domicilio en Calle Valentín Juara Bellot, 4. 28806 Alcalá de Henares. La finalidad de este fichero es llevar a cabo la gestión de los sorteos y promociones que organiza el centro comercial. Le informamos de que, si manifiesta su deseo marcando la casilla habilitada al efecto, podrá serle remitida información actualizada sobre servicios, actividades y eventos del centro comercial que estimamos puedan ser de su interés. Si lo desea podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a TRAJANO IBERIA SOCIMI S.A. a la dirección señalada, adjuntando una fotocopia de su DNI.

Las señas del ganador podrán emplearse con fines promocionales y/o publicitarios.

11. ACEPTACIÓN DE BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del CC. ALCALÁ MAGNA en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

12. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. El C.C. ALCALÁ MAGNA y los participantes en la promoción, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Alcalá de Henares, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.